

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA 77312055498

PRONTOMATIC S.A. 79.844.530-8 AV F BILBAO #3028 PROVIDENCIA, STGO

AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES.

PROVIDENCIA, 03/05/2012

RES. EX. N° 77312004763 /

VISTOS: La presentación de fecha 13 de ABRIL de 2012, de don VICTOR HIRMAS OYANEDER, RUT N°6.379.678-6, en representación de PRONTOMATIC S.A., RUT. 79.844.530-8, domiciliados en AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 3028, Comuna de PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar las dos máquinas lavadoras y una máquina secadora automática con contadores digitales, marca MAYTAG, modelos MAT14PD, MLG24PD respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 sin capacidad de dar vuelto y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE MODELO DIRECCION COMUNA N°SELLO N° FISCAL C14460352 MAT14PD AV. CASTELLON N°1333,EDIF. PLAZA MAYOR II TORRE A CONCEPCIÓN 19228 36849 C14460342 MAT14PD AV. CASTELLON N°1333,EDIF. PLAZA MAYOR II TORRE A CONCEPCIÓN 19229 36850 M14901083 MLG24PD AV. CASTELLON N°1333,EDIF. PLAZA MAYOR II TORRE A CONCEPCIÓN 19230 36851

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N ° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Que, las máquinas expendedoras automáticas marcas MAYTAG, modelos MAT14PD, MLG24PD ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la RES.EX. N°796 de fecha 29 Abril 2009 de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

2º Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesade en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla integramente de la secución se consignados en las RES.EX Nº796 de fecha 29 Abril 2009, citados en el considerando anterior

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

RealiforazASE a PRONTOMATIC S.A., RUT. N° 79.844.530-8, para operar sin boletas por medio de las praquinas lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución. La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las RES.EX N°796 de fecha 29 Abril 2009, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento de Plataforma de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las RES.EX N°796 de fecha 29 Abril 2009 . El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ANA MARIA MARIN FUENTES

JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

JEFR D. TO. PERSONA PE

Distribución

- -DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV D.R.M.S. ORIENTE.
- -CONTRIBUYENTE RUT.79.844.530-8 ,SISPAD N°77312055498.
- -AUTORIZACIÓN DE MÁQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS AUTOMATICAS CON CONTADORES DIGITALES.
- -DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos).
- -EXPEDIENTE.
- -AMMF/MRC/ats.